



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

ANDREA MARÍA GIOTTA
Diputada

EXPTE 18822 INGRESO 23/09/24 HORA 10.42

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA: Diputada Andrea María Giotta. Bloque Unión Cívica Radical.

MOTIVO: Declarar de interés la “**XXI Fiesta Provincial de la Miel y el Desarrollo Emprendedor**”, a llevarse a cabo los días 18 y 19 de octubre del año en curso, en la ciudad Saladas.

FUNDAMENTOS

La Fiesta Provincial de la Miel y el Desarrollo Emprendedor, es un acontecimiento instituido por Ley provincial N° 6686 recientemente, que se realiza anualmente en el mes de octubre en la ciudad de Saladas, Este evento, con la Miel y el emprendedurismo como estrellas, no solo es una fiesta identitaria de Saladas, sino que aglutina lo cultural con la economía local, reafirmando la articulación del estado municipal con el emprendedurismo local y la participación de diferentes municipios, acompañando en los diferentes stand de emprendedores en calidad de expositores como asimismo como adquirentes de productos de distintas actividades productivas, y disfrutando de las distintas actividades programadas en la fase artística/cultural, cuyo objetivo primordial, en el umbral del tricentenario de la ciudad de Saladas, a revalidar la rica historia que caracteriza a la ciudad cuyo mote es “Cuna de Héroes”.

Saladas trabaja arduamente en el objetivo de sentar las bases del turismo como una actividad económica y entre estas acciones de gobierno se incentiva la Fiesta Provincial de la Miel y el Desarrollo Emprendedor común, acontecimiento de vanguardia para consolidar la evolución de la actividad turística, lo que incrementará la demanda de servicios de hotelería, gastronomía y el comercio en la localidad.

Con el fin de consolidar la preeminencia del evento, se plantea que Fiesta Provincial de la Miel y el Desarrollo Emprendedor sea declarada de interés provincial. Esta declaración permitirá facilitar el apoyo y la colaboración de entidades gubernamentales y privadas en la organización y promoción del acontecimiento.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de:



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

ANDREA MARÍA GIOTTA
Diputada

DECLARACIÓN N°.....

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARA de su interés el “**XXI Fiesta Provincial de la Miel y el Desarrollo Emprendedor**”, a llevarse a cabo los días 18 y 19 de octubre del año en curso, en la ciudad Saladas.

.

.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los..... días del mes de del año dos mil veinticuatro.

Andrea María Giotta
Diputada
Provincia de Corrientes

